

“Educación para la salud y el medio ambiente”

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

“QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL”

CURSO 2023/2024
I.E.S. LA GRANJA

EVALUACIÓN

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para llevar a cabo la evaluación del presente módulo nos basaremos en la Orden del 29 de septiembre de 2010.

8.1- Procedimientos de evaluación:

- Evaluación inicial:

Nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previstos del alumnado al iniciar el módulo, así como analizar las posibles carencias y alumnado con ciertas dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo.

Al comienzo del módulo se pasará al alumnado un cuestionario, de preguntas cortas.

- Evaluación formativa:

A través de la evaluación formativa realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado (progreso de cada alumno/a y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo, (Art. 1 punto 2 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

El alumno/a perderá este derecho de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Centro si falta en un número igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo (13 horas). La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y sólo podrán ser evaluados en la convocatoria final que tendrá lugar en junio.

Para valorar el progreso del alumnado, se **evaluarán las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje**, que permitirán conocer si el alumnado ha superado los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los RA necesarios para adquirir la competencia y superar el módulo.

Contenidos actitudinales:

Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas.

Contenidos procedimentales:

Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación.

Contenidos conceptuales:

Pruebas escritas que bien podrán ser de tipo test, preguntas cortas ó preguntas a desarrollar.

Para considerar el RA superado se deben superar todos los criterios de evaluación asociados a cada uno de los RA.

La información recopilada permitirá reflexionar sobre las posibles modificaciones de las estrategias didácticas (agrupamiento en las actividades, recursos didácticos y material utilizado en el aula, etc.) para alcanzar los objetivos previstos.

El módulo profesional se imparte en dos trimestres y cuenta con las siguientes sesiones de evaluación:

- La 1ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el primer trimestre.
- La 2ª sesión de evaluación parcial se realizará de forma previa a la realización de los módulos profesionales de FCT y PI, al finalizar el segundo trimestre.
- El alumnado que no supere alguno de los módulos profesionales que se cursan en el centro docente antes de la 2ª evaluación parcial, realizará los módulos de FCT y PI en el siguiente curso escolar, tras la superación de los mismos en la evaluación final.
- La sesión de evaluación final se realizará una vez que se hayan realizado los módulos de FCT y PI.

En el caso del alumnado de 2º de Química y Salud ambiental se realizarán pruebas de recuperación antes de la 2ª evaluación parcial. En la evaluación final de junio el alumnado deberá superar los contenidos de la/s evaluación/es parcial/es pendiente/s.

El número de pruebas para evaluar los contenidos teóricos de cada evaluación dependerá de los contenidos y quedará a criterio del profesorado. En estas pruebas se evaluarán los contenidos impartidos hasta el momento y que no han sido evaluados previamente.

- Evaluación sumativa

Se llevará a cabo al finalizar el módulo y al final de curso.

En la correspondiente al **finalizar el periodo de cada evaluación** se valorarán conjuntamente los resultados parciales de los distintos tipos de contenidos, impartidos en las distintas UD y que están recogidos en los criterios de clasificación.

Al final del módulo, se deben haber superado todos los RA, positivamente (una nota mayor de 5), y la nota que se alcanza viene recogido en los criterios de clasificación.

8.2- Instrumentos y criterios de evaluación:

- Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Registros de observación: observación, rúbricas.

- Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación: rúbrica de corrección de trabajo.
- Pruebas escritas tipo test, preguntas cortas, completar, problemas, entre otras.

• Criterios de calificación:

- Pruebas escritas (tipos test, preguntas cortas o/y de desarrollo): se puntuarán de 0 a 10 puntos y el alumnado la superará si saca una nota mínima de 5.

En el caso del RA que comprenda varias UD, para la superación de RA, el alumnado deberá sacar una nota de 5 en cada una de las pruebas que se hagan de las distintas UD evaluadas y se hará la media aritmética para la nota final de RA referente a este apartado.

- Actividades: trabajos de investigación, cuestionarios.

Instrumentos de evaluación		Registros
Se valorarán con las pruebas teóricas realizadas en cada evaluación.		Anotación en el cuaderno del profesor.
Actividades	Cada actividad realizada y entregada se valorará con una calificación entre 1-10 y aquella no realizada con un 0. La actividad realizada o entregada fuera de plazo se calificará con un máximo del 50%.	Anotar en el cuaderno del profesor cuando se recojan o corrijan.
Trabajos monográficos	No entregar el trabajo en la fecha convenida: se valorará sólo el 50% de la nota obtenida.	Anotar la incidencia en el cuaderno del profesor cuando ocurra.
	Valoración del trabajo de 0 a 10	Anotar en el cuaderno del profesor cuando se corrija y exponga.

Se considera falta muy grave que el alumnado copie en las distintas actividades por lo que en caso de que sea sorprendido, el alumnado para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicho trimestre en la convocatoria final de junio.

Para la nota de las evaluaciones:

PRIMERA EVALUACIÓN				SEGUNDA EVALUACIÓN			
UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8
25%	25%	25%	25%	30%	30%	20%	20%

Se considera una evaluación superada si saca la nota mínima de un 5 y siempre que se hayan superado los RA.

- Para la nota **final del módulo** se tendrá presente la ponderación de cada uno de los RA superados del módulo:

UD	RA	% de cada uno de los RA para la nota final del módulo:
1, 2, 3 Y 4	1	50%
5	2	15%
6	3	12,5%
7	4	10%
8	5	12,5%

Tanto en la evaluación formativa como sumativa tomaremos como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el periodo formativo correspondiente y que se indican en las correspondientes unidades didácticas.

8.3- Plan de recuperación

Para el alumnado que no supere los criterios de evaluación correspondiente a los RA de cada una de las evaluaciones, se propone:

Para la recuperación de la 1ª evaluación, se realizará una prueba en enero de los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado durante la evaluación. El alumnado que no supere la recuperación se examinará en marzo antes de que se realice la segunda evaluación parcial de todos los contenidos de la primera evaluación.

Para la recuperación de la 2ª evaluación, al no tener la posibilidad de realizarla después, ya que el alumnado se va a la FCT, se realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación de la segunda evaluación que no se hayan superado. En caso de que el alumnado suspenda, irá a Junio con los criterios de evaluación no superados.

En caso de suspender algún criterio de evaluación que haga que no se supere el RA, el alumnado irá a la recuperación sólo con los criterios de evaluación suspensos. En tal caso la nota máxima en la recuperación que sacará será de un 8.

El alumnado que falte a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente obteniendo una nota máxima de 8 puntos. No se repetirán exámenes en ninguna situación, a no ser que esté muy justificado y quedará a criterio del profesor.

En el caso de las recuperaciones en marzo, previa a la incorporación a la FCT y PI la nota máxima que el alumnado puede sacar en esa recuperación será de un 5.

El alumnado de segundo curso que no puedan cursar los módulos de FCT y PI porque tengan módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, asistirán obligatoriamente a clase de recuperación o refuerzo, desde la finalización de la segunda Evaluación Parcial de acceso a FCT hasta la fecha prevista para la evaluación final (Art. 12.6 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Para el alumnado que no supere las distintas evaluaciones 1ª y 2ª, no podrá realizar la FCT durante ese periodo tendrá que realizar el siguiente plan de recuperación:

Durante el mes de Abril: repasará la primera evaluación y realizará todas las actividades que se hayan planteado durante ella, además de las prácticas que no hubiera realizado en su momento.

Durante el mes de Mayo: repaso de la segunda evaluación con la realización de actividades de refuerzo, así como las planteadas durante la impartición de los temas, realización de esquemas y mapas conceptuales. Realización de las prácticas que no hubiera llevado a cabo en su momento

8.4- Plan de mejora de nota

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas. Se realizarán actividades que les permita construir nuevos conocimientos. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

Como queda recogido en normativa el alumnado que quiera mejorar la nota debe asistir a clases para continuar con las distintas actividades, aun así, tendrá que presentarse a una prueba escrita en la convocatoria final de todos los criterios de evaluación del módulo.